



INFORME SECRETARIAL: En la fecha paso a despacho las respuestas extemporáneas remitidas por COLPENSIONES y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL. Sirvase Proveer. **Buenaventura Valle, veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).**

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura Valle del Cauca, julio veintisiete (27) de dos mil veintiuno
(2021)

AUTO No. 595

PROCESO: Acción de tutela

DEMANDANTE: Enrique Bermúdez Caicedo

DEMANDADO: Comisión Nacional Del Servicio Civil, y Alcaldía
Distrital De Buenaventura

RADICACION: 76-109-31-03-003-2021-00050-00

De las anteriores respuestas emanadas de la entidad COLPENSIONES y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, se le pone de presente a las partes y agréguese a los autos.

Entérese de la anterior decisión a las partes por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

Juez

YP

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Civil 003

Juzgado De Circuito

Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**905a8f6b4e40c681899f039bae51df5baa205d9c195eb0df0e0958a865e
1da3e**

Documento generado en 27/07/2021 05:58:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>